

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 4732

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil setecientos treinta y dos, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Centro de Formación de Río Claro a las diecisiete horas del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Jorge Muñoz Araya, Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Sr. Tyronne Esna Montero y Pbro. Claudio María Solano Cerdas. Ausentes: Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sr. Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación, por motivos laborales. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Propuesta de JUDESUR, para financiar y habilitar infraestructura, vía convenio con el Ministerio de Educación Pública, destinada a establecer Centros de Capacitación y Formación Profesional del INA en Osa y Coto Brus.

4. Borrador de nota aclaratoria a la comunidad INA, sobre los términos del comunicado publicado por SITRAINA en la Hoja del Miércoles de fecha 12 de febrero de 2016. Cumplimiento de Acuerdo número 081-2016-JD.

El señor Presidente, señala que se podría modificar el texto del punto 3, debido a que como está redactado, lo delimita a Osa y Coto Brus y en realidad también está Golfito. Asimismo, estaría el fortalecimiento de Río Claro.

Se aprueba de la siguiente manera:

1.- Presentación del Orden del Día.

2.- Reflexión.

3.- Propuesta de JUDESUR, para financiar y habilitar infraestructura, vía convenio con el Ministerio de Educación Pública, destinada a establecer Centros de Capacitación y Formación Profesional del INA en Osa, Coto Brus y Golfito, así como el fortalecimiento del Centro de Río Claro.

4.- Borrador de nota aclaratoria a la comunidad INA, sobre los términos del comunicado publicado por SITRAINA en la Hoja del Miércoles de fecha 12 de febrero de 2016. Cumplimiento de Acuerdo número 081-2016-JD.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Presidente, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Propuesta de JUDESUR, para financiar y habilitar infraestructura, vía convenio con el Ministerio de Educación Pública, destinada a establecer Centros de Capacitación y Formación Profesional del INA en Osa y Coto Brus.

El señor Presidente, espera que con esta gira que se ha realizado, que los conceptos estén claros, en cuanto a que no son construcciones hechas por el INA, no son dineros que JUDESUR le va a dar al INA, porque eso les metería en el tema del NICS, de meterlo en la lista del Plurianual y eso alargaría mucho los plazos.

En ese sentido, se firmó un convenio con el MEP, JUDESUR, Ministerio de Trabajo y el INA, para tener ese marco de acción y tener acceso a los recursos de JUDESUR. Posterior a la firma del convenio, se han dado varias reuniones con los señores de la Junta Interventora de JUDESUR, señor Manuel Herrera y señor Carlos Murillo y siempre han manifestado la voluntad para sacar adelante los proyectos que el INA le presente.

En virtud de lo anterior, se dieron a la tarea de realizar acciones que les permita visualizar, primero las dos posibilidades que se tenían y luego aparece la opción del local del PIMA y también recientemente en el mes de noviembre, cuando estuvo de gira por la zona, le hablaban los compañeros de Río Claro, sobre la posibilidad de fortalecer la Currícula y el equipamiento del Centro, lo que significaría más que todo equipo, porque acá las instalaciones, aunque no son suficientes, existen.

Añade que conocida la propuesta de la intención de JUDESUR de facilitar recursos, para que la Junta Administrativa del Liceo Pacífico Sur, pueda intervenir las antiguas instalaciones de dicho centro de estudios y que a partir de esa intervención, se le done al INA para que establezca un centro de formación.

Asimismo, la intención de abrir un centro de formación en Coto Brus, primero alquilando y luego con los recursos de JUDESUR y con la colaboración de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Sabalito, poder también desarrollar un proyecto, que una vez que esté finalizado, sería entregado, donado de parte de la Junta Administrativa de dicho Colegio, al INA.

Acota que esos son los dos primeros proyectos, que están más claros. En el caso del PIMA en Golfito, este local ya fue revisado por los funcionarios, tanto de la Asesoría Legal, como por el señor Marlon Quintanilla, de la Presidencia Ejecutiva, y tiene algunos detalles registrales que se deben valorar, porque el PIMA, cuando les presenta la opción de dar ese local, primero dijeron que si lo vendían, luego que si lo alquilaban y al final, después de conversar, manifestaron que también lo podían donar, si al INA le interesaba.

Sin embargo cuando revisaron, resultó que el bien no está inscrito a nombre del PIMA, está a nombre del Estado. En algún momento, se intentó inscribir a nombre del MOPT, por lo que tiene algunos detalles que revisar, pero conversando con el señor Ministro de la Presidencia, le contó la situación y que iban a venir de gira a la zona Sur, por lo que le manifestó que si la Junta Directiva del INA, tiene interés en recibir ese bien y que con recursos de JUDESUR, se pueda mejorar el equipamiento

y lo que se tenga que hacer, de parte de él como Ministro, si todo está en orden y es a él a quien le toca autorizar el traspaso, con toda la voluntad lo hará.

Menciona que hace esta explicación, porque no es tan fácil decir nada más que si en Golfito, porque sería hasta que esos detalles se resuelva, pero por lo menos de parte de la Junta Directiva del PIMA, del señor Carlos Feoli, existe la voluntad de entregarlo, porque ellos ahorita tienen un gasto cercano a los dos millones de colones mensuales, en vigilancia y otros costos.

Comenta que en el caso del PIMA, a la vista se ve que es un local bien sólido y amplio, pero si se resolviera el tema de la inscripción y si se le puede traspasar al INA, entonces habría que buscar una figura, para ver por qué medio se le reciben recursos a JUDESUR, porque esa entidad no le puede dar recursos al INA directamente, porque de hacerlo les pone en el dilema de las NICS y otros.

En ese aspecto si puede ser por el Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel Vicente Castro, se comprometería a conversar con la gente de la Junta Administrativa y con la Directora, señora Marjorie Hernández, o alguna otra entidad que sirva como ente ejecutor, que JUDESUR le pase el dinero, se hacen las remodelaciones, se compran los equipos, de acuerdo con las especificaciones que el INA les dé y que se reciba el bien, de parte del Ministerio de la Presidencia, si fuera a quien le corresponde.

Asimismo, en el caso de Río Claro, el tema es básicamente equipamiento, pero igualmente se debe buscar una figura para que JUDESUR le pueda dar recursos,

de manera que si lo que se ocupa es comprar algo, que se compren y se le den al INA.

En ese sentido, si se tiene la intención de tomar un acuerdo en torno a esto, el mismo no puede ser tan específico, sino más bien algo como aceptar la propuesta de JUDESUR de aportar recursos para habilitar centros de formación, que puedan ser utilizados por el INA, porque ahora no se puede decir que se autoriza la creación del centro de formación de OSA, ni de San Vito, aunque de este último se puede decir que sea alquilando, mientras se termina de hacer la gestión con JUDESUR, para que se tenga un centro formalmente.

Añade que la redacción debería ser que se continúe con la gestión, que se autorice a la Presidencia Ejecutiva y a la Administración, para que con JUDESUR se gestionen los recursos, para la habilitación de espacios o centros de formación, que puedan ser recibidos por el INA, en los cantones correspondientes.

El señor Director Esna Montero, indica que le parece que esta gira les ha abierto un poco la mente, pero el caso de Ciudad Cortés, del Liceo Pacífico del Sur, en reunión que sostuvieron con los compañeros de UVITA, les llamaron la atención en el sentido de que se averiguara bien, el tema de las inundaciones, aunque el señor Jorge Fallas Bogarín dijo que tenían el aval de la Contraloría. Sin embargo, en su caso solicitaría, como Junta Directiva del INA se pida a la Comisión Nacional de Emergencia, una certificación de que ahí no se está inundando, porque dicen que el Ente Contralor dio el aval del presupuesto, para pasárselo al Liceo Pacífico, pero parece que el Ente no da ningún aval si no se tienen los estudios técnicos.

En ese sentido, se necesita saber en este momento, al tiempo actual, qué dice la Comisión Nacional de Emergencias.

En cuanto a lo de Coto Brus, con la situación del alquiler, le parece que ahí se podría iniciar en el corto plazo, porque son unas instalaciones que cumplen con toda la ley, lo único es que hay unas aulas que no tienen ventilación, pero eso se puede solucionar fácilmente.

Indica que en Sabalito, particularmente no estaría de acuerdo en abrir un centro, porque si se tiene en mente una construcción o un alquiler en Coto Brus, Sabalito está a 10 o poco más kilómetros, es decir están muy cerca, y no se puede tener centros abiertos por todo lado, en un rango menor de 12 kilómetros, por lo que aplicaría lo que el señor Vicepresidente Muñoz Araya dice, en cuanto a las empresas didácticas, unidades didácticas productivas y no se tendría que construir, por lo que cree que ese el modelo que se puede aplicar en Sabalito.

Asimismo, el tema de Golfito le parece una gran oportunidad, espera que se pueda buscar la fórmula y si esta es por medio del Colegio Técnico de Golfito, será bienvenida la alternativa, porque así se puede estar sacando adelante varias cosas que se tienen. Considera que en este caso, la Administración activa tiene que abocarse un poco más, para ver cómo se sale adelante.

En cuanto al equipamiento de Río Claro, no sabe si hay una presa en esto, que tenga que seguir ciertas particularidades, sí sabe en cuanto a infraestructura, pero cree que el equipamiento se puede hacer a lo interno. En ese aspecto, si JUDESUR

va a dar fondos para equipamiento, porque ellos hasta se comprometieron en Ciudad Cortés, a poner los equipos, por lo que bien se podrían comprar los equipos por medio del Colegio.

Por otro lado, pudieron observar el diagnóstico de necesidades, que les enseñó el Señor Jorge Alpízar y le pareció muy buen trabajo, pero también desea saber, cuánto personal se va a necesitar en cada centro, entre administrativos y docentes, así como la necesidad de equipos, porque así se puede hacer la evaluación de lo que se quiere.

Le parece que lo que es JUDESUR, está en la mayor disposición de ayudar, pero se debe recordar también que ahora lo que hay es una Junta Interventora, que se vence en mayo de este año, por lo que se pregunta qué pasa si vence y los fondos no los ha dado y viene otra junta y se acabó la idea de dar los fondos para hacer esto. Esas son cosas que también se deben pensar muy bien.

Considera que la decisión se debe tomar con bases y ajustada a la realidad, porque pueden pasar cosas en el camino, que les deje a medio camino.

El señor Presidente, indica que todas las observaciones del señor Director Esna Montero, son muy importantes, por lo que va a ir respondiendo una a una. En cuanto a la certificación de la Comisión de Emergencias, de que esa propiedad no está afectada por situaciones de riesgo, la gestionó personalmente con el Dr. Iván Brenes, Presidente Ejecutivo de esa Institución y luego se fue a retirar y se tiene en poder de la Administración.

Asimismo, es cierto que se gestionó hace algunos meses, por lo que si se quiere actualizar se podría hacer sin ningún problema.

En el caso de Coto Brus, desea aclarar que la idea de crear un centro de formación, para el Cantón de Coto Brus, y cuando se saca un cartel para alquilar un local con propósitos educativos, el DIE y la URMA se garantizan de que de verdad cumplan con las condiciones, para ser una infraestructura educativa, por eso es que ellos han estado participando, vinieron a ver el local, los inspectores del DIE vinieron a verlo, por lo que eso ya está revisado.

Sin embargo, si se saca un cartel para todo el Cantón de Coto Brus, es muy seguro que no hay, excepto el que vieron ahora, porque ahí ya funcionó una universidad que tramitó permisos hace algunos años atrás y luego porque los dueños le han hecho los ajustes, de acuerdo a la Ley 7600, entonces tampoco es probable que se saque un concurso y que Coto Brus, tenga cinco locales o más, que reúnan las condiciones.

En ese aspecto, es que se piensa en un centro de formación para Coto Brus, pero si se va a iniciar alquilando, esos primeros años de alquiler, casi les lleva a ese único oferente. Pero una vez que exista local, sea en San Vito centro, en Coto Brus, en Agua Buena o Sabalito, el otro se cierra, es decir el de San Vito alquilado se cierra, porque no se va a tener dos centros en el mismo Cantón, a menos de 10 kilómetros.

Añade que esto se debe tener claro y esta Junta Directiva, tiene que tomar el acuerdo de esa manera, en el sentido de que temporalmente se alquilará y una vez que se tenga infraestructura propia, todo funcionará en esas instalaciones propias.

En ese aspecto, en el tema de Sabalito, sí está de acuerdo con las empresas didácticas y con formación-producción, pero completo, como centro de formación, porque una vez que esté hecho, tienen que dejar el que está alquilándose, no es que se va a tener dos centros en el mismo Cantón. Pide disculpas por no haber explicado bien el tema, porque parecía que el planteamiento, era tener dos centros a poca distancia.

Como ejemplo, se podría ver el ofrecimiento que una familia le hizo al señor Director Solano Cerdas, sobre un terreno, el que se podría ver para ver si es viable, si cumple con las condiciones, pero no sabe si está en el centro de San Vito o en Sabalito, no sabe si está a dos kilómetros del que se alquile o si está a más distancia, pero reitera que si el terreno reúne las condiciones, una vez que esté construido ahí, se deja el alquilado y se pasa todo para el otro lado.

En cuanto a la cantidad de personal, sí es posible conseguirle y casi que este mismo Centro de Formación, donde están ahorita, les puede servir de referencia, porque hay funcionarios fijos y otro rotante, incluso ahora cuando hablaron con los pescadores, vieron que el Náutico Pesquero, va a mandar o está mandando profesores y así mismo pasa con los otros Núcleos, que mandan a sus docentes, es decir, no son del Centro, por lo que de acuerdo a la demanda, hay un año que se puede tener 20 profesores, pero el otro año se pueden tener 16 o menos.

Añade que el personal fijo, se puede conseguir por cada centro de formación y viene siendo lo mismo en Hatillo, Zetillal, San Ramón, es decir, donde se tenga un centro donde siempre hay personal administrativo o administrativo-docente parecido.

Acota que le gustó mucho la idea, de que si el Pacífico Sur, en la segunda etapa, que es la de equipamiento, también recibe los recursos para el equipamiento de acá, en una carta de entendimiento, se puede especificar que también JUDESUR, le va a dar determinada cantidad, para que se compren máquinas u otros, que son para Río Claro.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, comenta que el asunto de las unidades o empresas productivas didácticas, lo ve totalmente diferente de lo que viene haciendo el INA, y lo ve como algo que es sostenible por sí mismo y en donde la gente pueda desarrollar productos, procesos, capacitarse y empezar a que todo eso produzca empleo, porque se trata de empleabilidad, y un tema posterior, donde inclusive un egresado del INA se puede formar, para generar su propia empresa, practicar con su propia empresa.

Añade que el Consejo Rector, no sabe si está refiriendo a ese tipo de modalidad de enseñanza, o aprendizaje, cuando toca los laboratorios tecnológicos. En América Latina, existe un ejemplo que es Uruguay, donde está el Laboratorio de Tecnología Uruguay, que tiene precisamente esas unidades, que permiten que las personas que estén desarrollando determinada actividad, ya sean lácteos, trabajando con lanas, textiles, entre otros, puedan ir a simular ahí sus procesos, a dar valor agregado a sus productos, para después exportarlos como si fueran empresas y poder generar empresas y empleo.

Indica que el ejemplo rico de América Latina, de lo que hay que hacer, cuando no hay más que hacer, está en Cuba, en donde se tiene algo parecido a esto y son pequeñas, en un galpón grande, con pequeñas unidades productivas, con operaciones unitarias, en donde se pueden hacer todo este tipo de pruebas y empezar a dar valor agregado, ya sea a materiales, alimentos, productos, etc.

Señala que incluso se atrevería a decir, aunque no es muy afín con los viajes, pero que se debería ver la experiencia que tiene Uruguay y como ha incidido el laboratorio de tecnología Uruguay, en el desarrollo de ese país y también ver el caso de Cuba, porque ahí es donde se ve que tampoco se necesita grandes inversiones, grandes estructuras, para poder empezar a hacer algo productivo y la misma situación de ese país, les obliga a ser más creativos y aprovechar más de los pocos recursos y las cosas que ellos tienen.

Acota que le gustaría, que se pudiera identificar bien, valorar a la luz de lo que el INA puede hacer, y que está establecido en las posibilidades de lo que el INA puede hacer, porque ahí lo dice, que sean también medios sostenibles, para generar empleo y empresas.

En cuanto a lo demás, considera que el señor Director Esna Montero, ha sido amplio en lo que han visto acá. Únicamente haría una última observación, con respecto al curso de Zafarrancho que tienen que llevar y que el Estado lo está poniendo como una obligación y que es importante para velar por la seguridad de la gente que vive en el mar y para quienes les gusta pasear en el mar.

Comenta que preguntó a don Jorge, cuántos instructores de Zafarrancho se tienen y no le supo decir, pero se tiene que ver cuántos hay y ver cuántos se pueden entrenar, para hacer algo parecido a lo que se hizo en la parte de alimentos, que no solamente se dio por medios no convencionales, utilizando el INA Virtual, sino que también se acreditaron personas, para que pudieran dar esos cursos, que ahora parece que son avalados por el Ministerio de Salud y son personas que en forma privada, están dando esos cursos y que no deja de ser una alternativa, para muchas personas que no pueden tener horarios diferentes a los que se tienen en el INA.

Piensa que en este tema de Zafarrancho, se debería tener una estrategia parecida a la que se hizo con Tecnología de Alimentos. También, escuchando al señor Presidente, en la reunión que hubo de la empresa privada, en donde anuncia que ya se autorizaron 150 plazas para el INA, y cree que el uso de las mismas, es claro, porque tiene que ser docentes y ser asignadas a los Sectores que están presentando la mayor pobreza en este momento.

Desea que esas plazas no tengan burocracia y que se puedan aprovechar de la mejor forma posible.

El señor Presidente, añade que un detalle importante que también se podría aprovechar como Junta Directiva, en la posibilidad de tener estos centros de formación en el Sur, es también irlos direccionando hacia horarios vespertinos y nocturnos, de manera que un centro no sea de 7.00 a.m. a 3.00 p.m.

El señor Director Esna Montero, indica que precisamente en UVITA se los pidieron así, y les informaron a los estudiantes, a las Cámaras y Asociaciones de Desarrollo del lugar, que la misma Junta Directiva solicitó esto, porque precisamente ellos dicen que no pueden llevar cursos porque están trabajando, por lo que requieren que se impartan en las noches.

El señor Presidente, indica que incluso se puede condicionar para que estos centros, nazcan con esos horarios y pensar también en los fines de semana. Lo ideal sería llegar a ser como el SENAI de Brasil, que son las 24 horas del día, donde hay horarios de 10 a 6 de la mañana, sabe que todavía no se está en ese nivel pero tienen que ir hacia eso, porque si el país necesita desarrollarse, tienen que capacitar masivamente a la gente, en lo que más se necesita.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que en términos generales, esta gira ha sido totalmente positiva, porque han encontrado un ambiente extraordinariamente favorable y se tiene un deseo de que el INA esté presente en la Región, hay un gran cariño y respeto por la labor del INA y aunque conocen las debilidades como Institución, es evidente que el INA ha hecho una buena labor, aun en las zonas en que la presencia ha sido más pequeña.

En cuanto a los proyectos, el señor Director Esna Montero, fue muy amplio en cuanto a lo que se quiere y en el caso de Ciudad Cortés, lo único que agregaría es que en el contrato de diseño, que está por hacerse en este momento, para que se incluya el uso de energías alternativas en ese proyecto.

El otro elemento que le parece que se debe estar muy claro, es que el lugar no sea afecto a las inundaciones, por lo que no estaría mal que en el mismo diseño, se le encargue a la empresa constructora, que establezca alternativas, para que en el hipotético escenario de que suceda, se haga una prevista de un muro de contención o algo parecido.

Otro aspecto, es que en este momento está acordado el financiamiento por parte de JUDESUR, de un monto cercano a los 600 millones de colones, que cubre lo que podría llamarse la primera etapa de habilitación de este centro para el INA, pero quedaría pendiente la otra parte del edificio, donde la lógica dice que hay que poner uno o dos talleres, con construcciones mayores a las que se tienen actualmente y no sería de extrañar que esta segunda parte, tenga un costo parecido.

En ese aspecto, su recomendación es que no se dilate lo que ya está acordado, que se empiece a trabajar tanto por parte del INA, como de JUDESUR la elaboración del proyecto de la segunda etapa, para comprometer de una sola vez los recursos que podrían costar la totalidad del proyecto, porque en este momento JUDESUR tiene una actitud muy positiva y cuenta con los recursos.

Cree que el INA es la que mejor le puede responder a la zona, con proyectos que se puedan ejecutar, porque a veces se puede tener dinero, pero no hay proyectos viables como los que se necesitan.

En el caso de Coto Brus, le pareció excelente el local que se propone en alquiler, y el precio es muy razonable, por lo que diría que entre más rápido se haga es mejor.

También comparte el hecho de buscar alternativas, para buscar el terreno a efecto de que sea una construcción totalmente nueva y que sea más cercana al centro urbano.

Asimismo, el tema de Golfito, realmente le parece espectacular, excelente la oportunidad que se tiene del lugar y el edificio es de muchísima calidad. Además el potencial marítimo que tiene Golfito es enorme, incluso puede ser más grande que el de Puntarenas y otras regiones del país, por lo que cree que de acá a dos años, pueden haber al menos tres marinas.

El señor Director Esna Montero, indica en cuanto a lo mencionado por el señor Director Lizama, en relación con las energías alternativas, le parece que también se debe cumplir con la norma RESET, porque recuerda que cuando se reunieron en el INA con la gente del Colegio de Arquitectos, donde la gente de la URMA y de Arquitectura, dijeron que el INA iba a trabajar con esa norma, entonces cree que es importante que se hable con la gente del Pacífico Sur, del Colegio, para que ellos en la licitación o contratación, incluyan lo de esta norma, que es amigable con el ambiente, de construcciones tropicales.

El señor Presidente, piensa que la sugerencia del señor Director Esna Montero, está perfecta, es decir, que no se les pase del lunes el incluir en la agenda esta moción y este acuerdo, de que se haga un trabajo cara a cara, Directores Regionales,

Encargados de Núcleos, Encargados de Centros, de manera que hagan un trabajo simultáneo.

Asimismo, la idea es aceptar las propuestas de JUDESUR y materializarlas, ver qué monto es para cada cosa, para poder habilitar espacios que funcionen como nuevos centros en los cantones de Osa, Coto Brus y Golfito.

El señor Director Esna Montero, indica que el acuerdo debe ser que se autoriza la creación y la apertura, porque en Ciudad Cortés se va a crear y en Coto Brus se va a hacer una apertura y en Río Claro se va a hacer el fortalecimiento del Centro.

Asimismo en Golfito, sería la creación del Centro.

El señor Presidente, solicita a la señorita Vindas que aúne esfuerzo con el señor Secretario Técnico, a efecto de que se revise bien el acuerdo y se le dé la forma legal correspondiente.

Somete a votación la propuesta de acuerdo:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 101-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” se deben proporcionar herramientas que faciliten la empleabilidad a la población egresada y a los sectores productivos, el recurso humano calificado, acorde con la demanda del mercado a nivel nacional, con énfasis en regiones de menor desarrollo. Por lo tanto al INA le corresponde lo siguiente:

- Aumentar la cobertura de estudiantes provenientes de zonas vulnerables.
- Graduar técnicos en áreas de mayor demanda de los sectores productivos a nivel nacional y regional.
- Atender las regiones consideradas prioritarias, a saber, Brunca, Chorotega, Pacífico Central y Huetar Caribe.
- Promover emprendimientos productivos potencialmente viables, mediante la facilitación de servicios de asesoría técnica en gestión empresarial.
- Capacitar a las micro, pequeñas y medianas empresas para el mejoramiento de sus capacidades técnicas empresariales.
- Egresar personas de los programas en el idioma inglés u otros a nivel nacional.

2. Que la Gerencia General trabaja en la iniciativa para la ampliación de la cobertura de los servicios de capacitación y formación profesional en zonas rurales de menor desarrollo, dentro de las cuales se encuentra la región Brunca.

3. Que conforme al acuerdo N° 405-2014-JD del día 14 de noviembre del 2014, se le ordena a la Gerencia General que debe continuar, dentro del marco de viabilidad y legalidad, con todas las gestiones que se requieren, para determinar la posibilidad de instalar un centro de formación en la zona de San Vito.

4. Que el INA busca proporcionar herramientas que faciliten la empleabilidad a la población egresada y a los sectores productivos, el recurso humano calificado,

acorde con la demanda del mercado a nivel nacional, con énfasis en regiones de menor desarrollo.

5. Que con el conocimiento de la Junta Directiva, la administración superior del INA en conjunto con la Unidad Regional Brunca ha gestionado una serie de acciones coordinadas con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) y el Ministerio de Educación Pública, incluidas las juntas administrativas de los colegios, con el objetivo de ampliar la cobertura de los servicios de capacitación y formación profesional en los cantones de Osa, Golfito y Coto Brus, para la gestión de nuevos espacios o centros de capacitación y formación, que coadyuven al fortalecimiento y desarrollo de las poblaciones vulnerables, en coordinación con organizaciones locales y gubernamentales para obtener dichos espacios de una forma célere y haciendo un uso racional de los recursos públicos.

6. Que la Unidad Regional Brunca realizó el estudio de determinación de necesidades de capacitación, aunado con el proceso de mapeo integral de la demanda específica de los cantones en cuestión desarrollada en conjunto con la Gerencia General.

7. Que la Junta Directiva realizó una visita a los cantones de Osa, Golfito y Coto Brus de la Región Brunca los días 24, 25 y 26 de febrero, con el fin de conocer de primera mano las necesidades sentidas de la sociedad civil organizada, a saber, cámaras de comercio, asociaciones de desarrollo, juntas administradoras, así como la población civil en general, en aras de reconocer los requerimientos reales de capacitación y formación profesional y así poder emitir las directrices y lineamientos más adecuados para su pronta atención.

8. Que la Junta Directiva considera conveniente que, en el marco de una política de ampliación en la cobertura de sus servicios de capacitación y formación profesional, hacia la población cuya demanda se sitúa en el nivel horario vespertino y nocturno, los centros que por el presente acuerdo se están creando presten servicios prioritariamente en los horarios vespertino y nocturno, de acuerdo a las necesidades de capacitación, con la finalidad de promover y facilitar la formación técnica de la población ocupada laboralmente durante el día.

POR TANTO:

CON BASE EN EL ARTÍCULO 7, INCISO E) DE LA LEY 6868 Y POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: ACEPTAR LA COLABORACIÓN Y ASISTENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR, DE LAS JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS COLEGIOS Y DE CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA, SEA CON RECURSOS FINANCIEROS NO REEMBOLSABLES, INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA, RECURSO HUMANO, EQUIPAMIENTO O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE SE CONSIDERE NECESARIO O PERTINENTE PARA CUMPLIR CON EL FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL IMPARTIDOS EN LA REGIÓN BRUNCA.

SEGUNDO: CREAR LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LOS SIGUIENTES CANTONES, OSA, GOLFITO Y COTO BRUS, EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS COLEGIOS DE DICHOS CANTONES. SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA INICIAR DICHOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA LO CUAL PODRÁ CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ALQUILER TEMPORAL DE LOCALES.- EN DICHOS CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TENDRÁN PRIORIDAD, TÉCNICA, DOCENTE Y ADMINISTRATIVA, LOS HORARIOS VESPERTINO Y NOCTURNO, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN TRABAJADORA QUE TIENE DIFICULTAD PARA CAPACITARSE DURANTE EL DÍA.

TERCERO: FORTALECER EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL MANUEL MORA VALVERDE, UBICADO EN EL DISTRITO GUAYCARÁ DEL CANTÓN DE GOLFITO, PARA LO CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A GESTIONAR RECURSOS NO REEMBOLSABLES POR PARTE DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR.

ARTÍCULO CUARTO

Borrador de nota aclaratoria a la comunidad INA, sobre los términos del comunicado publicado por SITRAINA en la Hoja del Miércoles de fecha 12 de febrero de 2016.
Cumplimiento de Acuerdo número 081-2016-JD.

Se procede con la incorporación del documento:

BORRADOR

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA DA RESPUESTA A SITRAINAINA

RESPECTO DE SUS

PUBLICACIONES

En atención a las últimas publicaciones realizadas por el Sindicato de Trabajadores del INA (SITRAINAINA), la Junta Directiva institucional ve la necesidad de referirse a los temas abordados en las mismas con la única finalidad de aclarar el proceder de este cuerpo colegiado en lo atinente a nuestra querida institución.

Primeramente conviene traer a colación lo que establece la Ley Orgánica del INA No. 6868, en su artículo 7 en cuanto a las atribuciones y el Reglamento de la Junta Directiva del INA en cuanto a las funciones de este órgano.

De la lectura de las funciones y atribuciones de la Junta Directiva así como de la labor reflejada en las actas de las sesiones que se celebran ordinariamente de manera semanal, es factible concluir que este cuerpo colegiado en el ejercicio de sus funciones no ha demeritado la noble labor que le ha sido encomendada, por el contrario, ha incursionado en temas que sin estar designados por la normativa han sido considerados de interés institucional y por ende de conocimiento y tratamiento al seno de la Junta. Se citan algunos de los ejemplos que prueban este dicho, indicando el criterio que ha manejado la Junta Directiva así como los acuerdos tomados que lo respaldan:

<u>TEMA</u>	<u>ACUERDOS</u>
<p>1. Regularización de nombramientos. Debe suspenderse la práctica de hacer nombramientos en la Institución sin que se apliquen las normas vigentes establecidas por el Servicio Civil, tanto de carácter interino como en propiedad. Los nombramientos al margen de estas disposiciones deben ser anulados y procederse a hacerlos correctamente. Prioritariamente debe iniciarse este proceso con los que corresponden a puestos estratégicos y de Jefaturas.</p>	<p><u>152-2015 Único:</u> que la gerencia general presente un informe a la junta directiva, en un plazo de un mes, sobre los nombramientos externos que se han realizado desde enero 2014 a la fecha.</p> <p>35-2015</p>
<p>2. Mediación de Unidad de Recursos Humanos. Con fundamento en el Informe de la Auditoría del Servicio Civil sobre nombramientos y el Informe de la Auditoría Interna del INA debe intervenir temporalmente esta Unidad a la espera de los resultados finales de las investigaciones en curso. Para estos efectos la Presidencia Ejecutiva debería trasladar temporalmente al actual Jefe de esa Unidad y recargar temporalmente esas tareas en otro funcionario.</p>	<p>127-2014</p> <p><u>16-2015 Primero:</u> trasladar el informe del área de auditoría de la gestión de recursos humanos de la dirección general del servicio civil, contenido en el oficio au-o-476-2014, a la presidencia ejecutiva, con el fin de que se realice una investigación preliminar para determinar eventuales responsabilidades de los funcionarios involucrados según dicho informe.</p> <p><u>Segundo:</u> trasladar el informe del área de auditoría de la gestión de recursos humanos de la dirección general del servicio civil, contenido en el oficio au-o-476-2014, a la asesoría legal, con el fin de que revise las eventuales nulidades relativas o absolutas de las actuaciones de la unidad de recursos humanos enumeradas en el informe de marras, así como en los informes precedentes sobre el mismo tema</p>
<p>3. Contratación de Estudio sobre reestructuración y Manual de Puestos del INA con OIT y Universidad de Costa Rica</p>	<p>382-2014 81-2014 65-2014 66-2014 <u>Primero:</u> que la gerencia general investigue la posibilidad para que el INA pueda contar con el apoyo y asesoría de organismos internacionales y</p>

	<p>nacionales....., con miras a poder implementar de manera conjunta con esos organismos, un Manual Institucional de Clases, pero a la vez, que lleve una revisión integral de la estructura organizativa de la institución, de la cual se derivará el posible manual de clases.</p> <p>Segundo: que la Gerencia General entregue un informe a la junta directiva sobre lo acordado en el por tanto primero, en un plazo de un mes, sea para el 10 de abril de 2014.</p> <p>56-2014 39-2014 51-2014 48-2015 297-2015 300-2015 <u>313-2015</u></p>
<p>4. Restructuración del Sistema de licitaciones y compras emigrando a Mer Link</p>	<p>146-2013 122-2013 64-2015 236-2015 238-2015: Unico: que la comisión de licitaciones adjunte con las licitaciones que se presentan a la junta directiva, un documento legal idóneo, indicando si el cartel respectivo es con o sin impuestos, con el fin de que ese órgano colegiado no tenga ningún tipo de duda y respaldar las decisiones que se tomen al respecto. Además, que se rinda un informe en cuanto al cartel licitatorio relacionado con la regional heredia, en los términos indicados en el considerando segundo.</p> <p>Mer Link: <u>278-2014</u> Unico: que la subgerencia administrativa presente a la junta directiva, antes del 30 de setiembre del presente año, un estudio comparativo entre los sistemas mer-link y compra red, incluyendo la solicitud de la auditoria interna, tal comol consta en el considerando tercero del presente acuerdo y en actas.</p>

<p>5. Presentación a JD de Plan y Presupuesto de propuesta hecha por el Presidente de la Republica don Luis G. Solís sobre ampliación de matrícula del INA en 25 mil cupos.</p>	<p>587-2015 que la Presidencia Ejecutiva presente en un plazo máximo de quince días un plan de atención al requerimiento del señor presidente de la república en torno a aumentar la matrícula en los servicios de capacitación y formación profesional del INA, en veintiumil personas.</p>
<p>6. Informe a JD sobre causas y responsabilidades en relación a demoras en procesos administrativos y disciplinarios que podrían estar provocando prescripciones.</p>	<p>46-2015 91-2015 442-2015 517-2015 548-2015 647-2015 677-2015 630-2015 Primero: que la presidencia ejecutiva presente a la junta directiva, por asunto de vencimiento, un informe, de acuerdo a lo que en derecho corresponda, sobre el estado actual en que se encuentra el procedimiento de CATEAA, en un plazo de 15 días. Segundo: que la gerencia general presente a la junta directiva un informe sobre el estado en que se encuentra el nombramiento del Subauditor, en un plazo de 15 días. Tercero: que la presidencia ejecutiva presente un informe en relación con el proceso de integración de un órgano externo relacionado con las responsabilidades de los abogados que participaron en el procedimiento que se llevó a cabo en contra de la ex directora regional de Heredia, según acuerdo de junta directiva número 356-2015-jd, en un plazo de 15 días.</p>
<p>7. Que la Presidencia Ejecutiva presente a la JD un proyecto de reorganización y fortalecimiento de la Unidad Pymes para que pueda ampliar su área de competencia y que responda a las necesidades de la ley de Banca para el Desarrollo. El fundamento legal se encuentra en la ley de Banca de Desarrollo.</p>	<p>009-2015 Primero: dar por conocidos los informes contenidos en los oficios alea-01-2015 y gg-09-2015, sobre las observaciones jurídicas y técnicas al reglamento a la "ley del sistema de banca para el desarrollo". Segundo: que la asesoría legal valore, si en derecho corresponde, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico constitucional, si procede o no la presentación de un recurso de inconstitucionalidad sobre la ley denominada "reforma integral a la ley</p>

	<p>n°8634, ley del sistema de banca para el desarrollo y reforma a otras leyes, ley n°9274”, y que así se lo haga saber a la junta directiva.</p> <p>Tercero: que la asesoría legal remita al poder ejecutivo el informe sobre las observaciones técnicas al reglamento a la “ley del sistema de banca para el desarrollo”, dentro del plazo establecido, contenido en el oficio gg-09-2015, así como las observaciones jurídicas vistas en el oficio alea-01-2014 638-2015</p>
8. Que la Presidencia Ejecutiva presente a la JD proyecto de fortalecimiento de la Unidad de Formación Dual, de los programas de Formación en los que se incorporara la metodología Dual y los correspondientes presupuestos.	298-2015 Unico: que la administración presente a la junta directiva, en un plazo tres semanas, una propuesta de cómo fortalecer los programas de formación dual que se están desarrollando, así como los programas de centros colaboradores, en términos también de revisión y actualización de la normativa reglamentaria que los regula actualmente.
9. Que la PE y la Auditoría informen a la JD sobre avances en las Investigaciones y decisiones sobre funcionamiento del Área de Tics del INA con base en las denuncias presentadas	199-2014 Unico: que ante la denuncia anónima enviada a la presidencia ejecutiva y a varios directores de la junta directiva, sobre situaciones graves que se estarían dando dentro de la GTIC, la auditoría interna realice un estudio especial, con sus respectivas recomendaciones, de todos los puntos de la citada denuncia, para que la administración también realice, en su caso, las investigaciones respectivas, y que la junta directiva sea informada al respecto. 197-2015 275-2015 389-2015
10. Que la PE informe a JD sobre estado de la Unidad de Formación Virtual	179-2015 278-2015: Unico: que la gerencia general, presente a la Junta Directiva, un informe sobre el estado del proyecto INA virtual y de los inconvenientes que se han presentado recientemente en actividades puntuales. 279-2015
11. Que la PE presente informe sobre estado de avance de Programa de	335-2015 Unico: que la asesoría legal, presente un informe a la Junta Directiva en cuanto a las posibles

<p>mejoras a Ayudas económicas a estudiantes de sectores en pobreza, extrema pobreza y de Formación Dual, incluyendo propuestas presupuestarias.</p>	<p>reformas que se le podrían hacer al reglamento de ayudas económicas a efectos de poder implementar algún tipo de aporte para los estudiantes en el sistema de formación dual... 586-2015 Unico: que la asesoría legal en coordinación con la subgerencia técnica, analicen la situación planteada por los señores directores, en relación a los casos de depósitos de montos por concepto de ayudas económicas a personas participantes de scfp, siendo estos casos que se deposita de más, no se depositan o del todo no es posible percibir la ayuda en los primeros módulos del programa, y presenten en el plazo de veintidós días una propuesta a la junta directiva que tome en consideración una posible reforma al numeral 25 del reglamento de ayudas económicas correspondiente.</p>
<p>12. Que la PE informe a JD sobre estado del proceso de contratación por demanda de servicios de Mantenimiento permanentes para Edificios de la Institución</p>	<p>424-2015 292-2014 295-2015 205-2015 Unico: que la subgerencia administrativa presente el diagnóstico sobre el estado de las instalaciones del INA, en cuanto a mantenimiento, solicitado por la junta directiva, según acuerdo no. 292-2014-jd de fecha 8 de setiembre de 2014, en un plazo de dos semanas...</p>
<p>13. Que la PE gestione ante Ministro del MOPT accesos viales adecuados para las sedes del INA (La Uruca, Alajuela, Limón, Liberia, etc....)</p>	<p>13-2014 Unico:... "Para que la gerencia general remita una nota al ministro de obras públicas y transportes, solicitando su intervención con el fin de poder dar acceso a algunos centros fundamentales del INA, como es la sede central en la Uruca y la ciudad tecnológica en Alajuela, así como también la necesidad de dar protección a estudiantes y personal docente y administrativo del INA en algunos puntos institucionales fundamentales que se encuentran frente a algunas rutas principales, como es el caso de la dirección regional de Limón, la dirección regional de Liberia y el Centro La Soga".</p>

14. Gestionar alianza con CCSS para mejorar recaudación tributaria del INA	123-2015 <u>Único</u> : que la gerencia general presente un informe a la junta directiva, en un plazo de un mes, sobre el estado de las cargas sociales y tributarias que tiene el INA.
15. Implementar programas de "Formación-producción" en cumplimiento artículos 8 y 9 del Reglamento a la Ley Orgánica.	188-2015 <u>Único</u> : que la Gerencia General presente, en el plazo de un mes, un estudio sobre la posibilidad de que el INA vuelva a retomar el modelo de formación-producción en todos los núcleos y sedes de la institución, tal como se indica en el considerando único del presente acuerdo y como consta en actas.
16. Que la PE se aboque a enfrentar la amenaza externa representada por las políticas propuestas por el Consejo rector de la Banca para el desarrollo que pretenden utilizar recursos del INA para fines ajenos a la Capacitación y formación de los trabajadores, como lo son publicidad, contrataciones de consultorías para fines bancarios o becas en el exterior para funcionarios de banca y empresarios.	009-2015 <u>Primero</u> : dar por conocidos los informes contenidos en los oficios ALEA-01-2015 y GG-09-2015, sobre las observaciones jurídicas y técnicas al reglamento a la "ley del sistema de banca para el desarrollo". <u>Segundo</u> : que la asesoría legal valore, si en derecho corresponde, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico constitucional, si procede o no la presentación de un recurso de inconstitucionalidad sobre la ley denominada "reforma integral a la ley n°8634, ley del sistema de banca para el desarrollo y reforma a otras leyes, ley n°9274", y que así se lo haga saber a la junta directiva. <u>Tercero</u> : que la asesoría legal remita al poder ejecutivo el informe sobre las observaciones técnicas al reglamento a la "ley del sistema de banca para el desarrollo", dentro del plazo establecido, contenido en el oficio GG-09-2015, así como las observaciones jurídicas vistas en el oficio ALEA-01-2014.
17. Que la PE se aboque a impedir la aprobación del Proyecto de Ley que pretende crear una nueva Institución pública, utilizando el 15 % de los ingresos del INA.	532-2015 <u>Primero</u> : oponerse integralmente al borrador del proyecto de ley agencia nacional de fomento productivo, innovación y valor agregado. <u>Segundo</u> : negarse rotundamente a participar en el proyecto de ley mencionado, por considerar su articulado como contrario al ordenamiento jurídico que rige al instituto nacional de aprendizaje. <u>Tercero</u> : autorizar a la presidencia ejecutiva para que remita al ministerio de economía, industria y

	comercio, las observaciones emitidas por este órgano directivo superior.
18. Sustracción de 80.000.000.00	<p>25-2014 130-2014 146-2014 112-2015 182-2015 426-2015</p> <p>573-2015 <u>Unico</u>: que la Gerencia General, dentro del plazo de un mes, presente el informe sobre el tema del fraude en perjuicio del INA, por la suma 80.000.000.00 de colones, respecto de las eventuales responsabilidades de parte de personas funcionarias, así como sobre la conveniencia de proceder al cierre de cuentas con Bancrédito.</p> <p>644-2015</p>

Ahora bien, referente a los temas que de manera específica ha citado SITRAINA en sus publicaciones respondemos:

1. En cuanto a "las medidas planteadas por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, referente a realizar un análisis para un posible incremento salarial para la Subgerente Técnica y el uso de un vehículo" (Hoja del Miércoles Edición Especial, 12 de febrero de 2016), y "el permitirle el uso de un vehículo discrecional" (Hoja del Miércoles, 17 de febrero de 2016).

A este respecto conviene aclarar que la Junta Directiva referente a los planteamientos de renuncia de la señora Subgerente Técnica ha tomado los siguientes acuerdos:

Acuerdo 35-2016-JD

ÚNICO: TOMAR NOTA DE LA RENUNCIA DE LA SEÑORA ILEANA LEANDRO GÓMEZ, A SU CARGO DE SUBGERENTE TÉCNICA DEL INSTITUTO

NACIONAL DE APRENDIZAJE , A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DE 2016 Y DARLE LAS GRACIAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Acuerdo 61-2016-JD V2

ÚNICO: ACEPTAR EL DESESTIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ILEANA LEANDRO GÓMEZ, A SU CARGO COMO SUBGERENTE TÉCNICA DEL INA, QUIEN CONTINUARÁ EN DICHO CARGO SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD. TENER POR REVOCADO EL ACUERDO NÚMERO 35-2016-JD.

De la lectura de ambos acuerdos así como de sus considerandos y el análisis realizado en las sesiones respectivas, bajo ninguna óptica es posible deducir lo afirmado en la publicación en estudio, razón por la cual desconocemos la fuente de dichas afirmaciones, que de no ser las oficiales de cita, sean los acuerdos o actas, carecen de toda validez y evidentemente faltan a la verdad pues ninguna de las dos afirmaciones han sido condiciones para la ejecución de las funciones de la Subgerente Técnica.

2. *“Esto a raíz que esta misma Junta Directiva nunca ha mostrado un real interés para equiparar o mejorar el salario de la población laboral del Instituto Nacional de Aprendizaje” SIC (Hoja del Miércoles Edición Especial, 12 de febrero de 2016).*
Esta Junta Directiva ha realizado suficientes esfuerzos con el objetivo de mejorar o equiparar los salarios de las personas funcionarias de la institución, como se observa en el punto 3. del cuadro inserto en la página 4 de este documento. El Manual fue fuertemente cuestionado pues no contenía un aumento salarial equitativo para los puestos no profesionales respecto de éstos últimos.
3. En cuanto a la afirmación *“Señores de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, SITRAINA les ha planteado un gran número de denuncias, ha trazado ante ustedes una intervención del instituto, les ha esbozado sanar la casa y ustedes han hecho oídos sordos”* (Hoja del Miércoles Edición Especial, 12 de febrero de 2016), nuevamente se falta a la verdad, pues deseamos recordarles señores de SITRAINA que al inicio de las labores de su Junta Directiva nos reunimos en el edificio de la Secretaría Técnica y acordamos que esas puertas

estarían siempre abiertas para atenderles y que al menos nos reuniríamos dos veces al mes, cita a la que ustedes nunca acudieron. Esta Junta Directiva siempre ha tenido apertura para quienes deseen acercarse a nosotros a realizar cualquier tipo de planteamiento. En cuanto al “gran número de denuncias”, sería conveniente se nos indique de manera específica cuáles han sido las denuncias plateadas directamente a este cuerpo colegiado que no han satisfecho sus intereses, para nosotros de esta manera verificar tal situación. Incluso de la publicación denominada la Hoja del Miércoles se han tomado denuncias ahí publicadas y se han planteado en las sesiones de la Junta Directiva para que la Administración las investigue y proceda como corresponde.

Un ejemplo del acercamiento que esta Junta Directiva ha querido trazar con la institución, sus personas funcionarias y sobretodo los estudiantes, es la constante visita que se realiza a Centros de Formación e instalaciones del INA, para verificar su funcionamiento, otorgamiento de ayudas económicas, material didáctico, infraestructura y demás condiciones necesarias para la correcta marcha.

4. Referente a *“En contraparte han dejado que caso de corrupción prescriban, han dejado que la corrupción crezca, han dejado que personas se apoderen de su cargo y haga y deshagan como ellos quieren, han dejado que los nombramientos se realicen fuera de lo que servicio civil norma, han dejado que se pierdan miles de millones de colones, han dejado que un grupo de muy pocas personas secuestren la institución”*. (Hoja del Miércoles Edición Especial, 12 de febrero de 2016).

Nuevamente amerita la puntualidad en lo que se afirma, a criterio de esta representación es necesario saber con objetividad a qué casos se refieren de manera específica para poder demostrar lo tramitado, quiénes se han apoderado de sus cargos, lo mismo en cuanto a nombramientos, esto a pesar de que los nombramientos de recursos humanos no son atribución ni están dentro de las funciones que ejerce la Junta Directiva, con las salvedades de algunas Autoridades Superiores cuya competencia sí es de Junta Directiva. Conviene aclarar ¿a cuáles miles de millones se refieren?.

5. Y finalmente, en cuanto a la publicación del pasado jueves 18 de febrero de 2016, mediante correo electrónico, relativo a la AGENCIA NACIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO, el 28 de setiembre de 2015 esta Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 532-2015 JD:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: Oponerse integralmente al borrador del Proyecto de Ley Agencia Nacional de Fomento Productivo, Innovación y Valor Agregado.

SEGUNDO: Negarse rotundamente a participar en el Proyecto de Ley mencionado, por considerar sus articulado como contrario al ordenamiento jurídico que rige al Instituto Nacional de Aprendizaje.

TERCERO: Autorizar a la Presidencia Ejecutiva para que remita al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, las observaciones emitidas por este órgano directivo superior.

Acción que a todas luces demuestra que las Autoridades sí se han manifestado en contra de la creación de la Agencia.

Ante lo expuesto, está claro que la actual Junta Directiva se ha encargado de velar por el cumplimiento de la finalidad por la cual fue creado el INA, nunca ha permitido que terceros pretendan perjudicarla, lo que se demuestra con las actuaciones aquí expuestas, más aun ha ido más allá de lo que por Ley le ha sido encomendado, siempre para el beneficio de la institución, los estudiantes a quienes se debe, su capital humano, y el resguardo de los bienes materiales que le han sido encomendados.



Telefax: 2220-2480

Tel. Interno: ext.6200

www.sitrainacr.org

Edición Especial Febrero
2016

Correo Electrónico:
SITRAINA@ina.ac.cr

12 Febrero del 2016

La Uruca, 12 Febrero 2016

SITRAINA PLANTEA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS UN
LLAMADO A PARO DENTRO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE, POR LA
CORRUPCIÓN QUE ENVUELVE LA INSTITUCIÓN Y
FALTA DE MANO DURA DE PARTE DE LAS
AUTORIDADES

En esta Hoja del miércoles Edición Especial les queremos hacer llegar la información publicada en el diario extra por parte del Diputado William Alvarado acerca de la corrupción que envuelve a nuestra querida institución.

#SindicatoDeTrabajadoresDelInstitutoNacionalDeAprendizaje

Edición Especial!



La Junta Directiva le tuerce la mano a la Ley para beneficiar a la Sub Gerencia Técnica

Además, queremos dejar claro nuestra oposición a las medidas planteadas por la Junta Directiva del Instituto Nacional De Aprendizaje, en cuanto realizar un análisis para un posible **incremento salarial** para la **Sub Gerente Técnica** y el **uso de un vehículo**.

Esto a raíz que esta misma Junta Directiva nunca ha mostrado un real interés para equiparar o mejorar el salario de la población laboral del Instituto Nacional De Aprendizaje.

Será que ahora la Junta Directiva, al presente, si pueda plantearse algo bueno en relación al uso de vehículos y ayude a todos esos funcionarios que tiene que andar en bus realizando matrículas y trámites relacionados con los cursos del Instituto Nacional De Aprendizaje, será que la Junta Directiva escucha el clamor de los compañeros y compañeras que realizan trabajos a pie por la falta de vehículo o será que el Junta Directiva se plantea dar un vehículo a todos los funcionarios del Instituto Nacional De Aprendizaje y además, aumentarles el salario, como se lo plantea en el caso de las Sub Gerencia.

Señores de la Junta Directiva del Instituto Nacional De Aprendizaje, SITRAINA les ha planteado un gran número de denuncias, ha trazado

#SindicatoDeTrabajadoresDelInstitutoNacionalDeAprendizaje

Edición Especial



LA HOJA DE LOS BIÉRCOLES



ante ustedes una intervención del instituto, les ha esbozado sanar la casa y ustedes han hecho oídos sordos.

En contraparte han dejado que caso de corrupción prescriban, han dejado que la corrupción crezca, han dejado que personas se apoderen de su cargo y hagan y deshagan como ellos quieren, han dejado que los nombramientos se realicen fuera de lo que servicio civil norma, han dejado que se pierdan miles de millones de colones, han dejado que un grupo de muy pocas personas secuestren la institución.

Compañeros y compañeras del
Instituto Nacional De Aprendizaje,
solo nos queda un camino para
que toda la corrupción del
Instituto Nacional De Aprendizaje
se acabe.



Vamos a
PAROOOOOOOO



#SindicatoDeTrabajadoresDelInstitutoNacionalDeAprendizaje

Edición Especial



Diario extra 1.3 de Febrero 2016

Diputado pide intervenir el INA

Institución está secuestrada

El legislador socialcristiano William Rodríguez asegura que el INA está secuestrado y nadie hace nada

La renuncia de dos gerentes del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la prescripción de una causa de peculado que podría ascender a €9 mil millones, así como la omisión de las recomendaciones de informes de auditoría, son las alertas que menciona el diputado socialcristiano William Alvarado para intervenir la institución.

El legislador mencionó en el plenario, el pasado miércoles 3 de febrero, la noticia que DIARIO EXTRA publicó sobre la renuncia de Ricardo León e indicó que al INA lo tienen secuestrado y nadie hace nada por él.

INVESTIGACIÓN POR FRAUDE

#SindicatoDeTrabajadoresDelInstitutoNacionalDeAprendizaje

Edición Especial!



El Ministerio Público allanó en 2009 las sedes del INA en La Uruca, San José y Heredia, como parte de una investigación por un supuesto fraude en la contratación de empresas para impartir cursos de inglés e informática.

La acción fue ejecutada por la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Corrupción en conjunto con agentes de la sección de Fraudes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

De acuerdo con la información, se investigaba la legalidad en el manejo de cerca de \$6.500 millones girados a 30 empresas privadas. Se trataba de contratos que fueron suscritos entre mayo de 2008 y mayo de 2009.

"A la fecha no se ha resuelto absolutamente nada. Aquí mismo en la Comisión de Ingreso y Gasto Público se habló del exagerado gasto en horas extra y en el INA no pasa nada; de ahí la necesidad de intervenirla como tal, que el Presidente se preocupe por esta institución, que es fundamental para el desarrollo económico y social del país", manifestó el socialcristiano.

Consultado sobre el pedido de intervención Mainor Rodríguez, presidente ejecutivo del INA, manifestó a través de un correo electrónico: "Durante mi gestión he atendido los temas prioritarios en la función sustantiva del INA. En relación con las declaraciones del señor diputado, en efecto, encontramos causas prescritas, otros casos se están atendiendo apegados al marco legal vigente".

AGENCIADORA JUÉGA | VIERNES 12 FEBRERO 2016

www.diarioextra.com

• Vea más en: <http://www.diarioextra.com/Noticia/de-talle/284009/diputado-pide-intervenir-el-ina#sthash.01rmApz3.dpuf>

**YO LUCHO,
PROTESTO Y
NO ME CALLO.**

La injusticia social
necesita ser
denunciada
y combatida.
El museo no se va
a arreglar solo.

La Hoja del Miércoles

PUBLICACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INA (SITRAINACR)

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno: ext.6200 - www.sitrainacr.org

Volumen 958 Año 24 | Correo Electrónico: SITRAINACR@ina.ac.cr | 17 de Febrero del 2016

Lo dijimos la semana pasada y lo reafirmamos

Nuevamente deseamos dejar clara nuestra oposición en contra de la pretensión de la Junta Directiva del Instituto Nacional De Aprendizaje, en cuanto a pretender realizar un análisis para un posible incremento salarial para la Sub Gerente Técnica y el permitirle el uso de un vehículo discrecional, que no le está permitido por ley, a cambio de que continúe en su puesto.

Sindicalmente, esperamos que los señores directores de la Junta Directiva de la Institución, sopesen los alcances de la decisión que puedan tomar en tal sentido, sobre todo en una coyuntura, en la cual los enemigos y detractores de la Institución podrían salir favorecidos, en sus pretensiones.

Sobre el tiempo de traslado (TdeT)

Como es conocido por la comunidad INA, el artículo 9 de la Convención Colectiva suscrita entre las autoridades de INA y SITRAINACR establece la figura del tiempo de traslado con base en el artículo 136 del Código de Trabajo, la aplicación de esta figura surge a raíz de la naturaleza docente y necesidades de nuestra institución, ya que muchas veces como personas funcionarias debemos viajar por todo el país y en ocasiones a comunidades distantes a fin de cumplir con el misión y visión de INA. Ahora bien, la aplicación del tiempo de traslado ha generado gran cantidad de consultas por parte de las personas funcionarias que quieren hacer respetar este derecho, por lo que hemos decidido exponer varios aspectos:

<p>El tiempo de traslado (TdeT) es el recargo que se le brinda a una persona que, al trasladarse, debe cubrir los costos de transporte que le corresponden por el traslado de su domicilio y/o centro de trabajo, así como los costos de traslado de su familia y/o dependientes.</p>	<p>El tiempo de traslado (TdeT) es el recargo que se le brinda a una persona que, al trasladarse, debe cubrir los costos de transporte que le corresponden por el traslado de su domicilio y/o centro de trabajo, así como los costos de traslado de su familia y/o dependientes.</p>	<p>El tiempo de traslado (TdeT) es el recargo que se le brinda a una persona que, al trasladarse, debe cubrir los costos de transporte que le corresponden por el traslado de su domicilio y/o centro de trabajo, así como los costos de traslado de su familia y/o dependientes.</p>
<p>El TdeT se otorga al personal que se traslada por razones de servicio, ya sea por traslado de su domicilio o por traslado de su centro de trabajo, así como por traslado de su familia y/o dependientes.</p>	<p>El tiempo de traslado (TdeT) es el recargo que se le brinda a una persona que, al trasladarse, debe cubrir los costos de transporte que le corresponden por el traslado de su domicilio y/o centro de trabajo, así como los costos de traslado de su familia y/o dependientes.</p>	<p>El tiempo de traslado (TdeT) es el recargo que se le brinda a una persona que, al trasladarse, debe cubrir los costos de transporte que le corresponden por el traslado de su domicilio y/o centro de trabajo, así como los costos de traslado de su familia y/o dependientes.</p>

Nota de la Redacción: Los artículos que aparecen firmados por sus autores, recogen las opiniones y comentarios de los mismos, y no necesariamente, el pensamiento o el sentir de este Sindicato.



#SindicatoDeTrabajadoresDelInstitutoNacionalDeAprendizaje



AGENCIA FOMPRODUCE AMENAZA CON DESAPARECER EL INA

Compañero y compañera Trabajador del Instituto Nacional De Aprendizaje,
les motivamos a escuchar el siguiente audio para que se entere porque
SITRAINA se está manifestado en contra de la creación de la Agencia.

DI UN ROTUNDO NO AL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA AGENCIA.

YA ES HORA QUE LAS AUTORIDADES SE MANIFIESTEN EN CONTRA DE LA
CREACIÓN DE LA AGENCIA.

SITRAINA 36 Años De Lucha Por Los Derechos Laborales

El señor Presidente, consulta si existe alguna duda al respecto.

El señor Director Esna Montero, menciona que le surgió una duda en cuanto a que dice PE y JD, y saben que eso quiere decir Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva, pero esto debe ponerse claro, para que no surjan dudas, por lo que es mejor poner completos los nombres y no las iniciales.

La otra situación, es que hay algunos acuerdos, como el 152-2015-JD al cual se le debe poner la fecha, para que se sepa cuándo fue que se tomó el acuerdo, porque sobre el caso particular de la agencia de innovación, ellos dicen que la Junta Directiva no había tomado el acuerdo y sale un comunicado de SITRAINA después de que este Órgano Colegiado tomó el acuerdo, por eso es importante que todo documento tenga las fechas.

En cuanto a lo demás, le parece que está bien.

Comenta que se quiere dar a entender con todo esto, que la Junta Directiva ha sido responsables, que ha tomado algunas determinaciones e incluso se dicen cosas que la Junta Directiva no ha dicho, como el tema del carro de la Subgerencia, únicamente han hablado sobre el tema de transportes, para tener un verdadero reglamento, pero para Gerencia General, Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica, no se está pensando solo en una, sino en todo.

Incluso en el tema del Manual de Puesto, dijeron en Junta que ojalá la OIT, el CICAP, les pudiera ayudar, para hacer un verdadero Manual porque el INA lo necesita, ya que el que se había propuesto era de aumentos salariales incongruentes.

Saben que el tema se debe retomar, incluso están los acuerdos donde se dice que la Administración Activa busque los mecanismos, para retomar los temas.

Piensa que lo que se quiere dar a entender a la comunidad INA, es que la Junta Directiva está remando en el mismo mar de ellos.

El señor Presidente, comenta que el día de ayer, fue a Casa Presidencial, para ver con el señor Presidente dos temas y les fue muy bien, con el asunto de flexibilizar lo de APM y hubo una apertura total, por lo que la redacción final se tendrá la próxima semana.

Añade que el otro tema es el de las 150 plazas, y concuerda mucho con lo dicho por el señor Director Lizama y demás compañeros, en el sentido de que esas plazas tienen que ser para ejecución, no pueden ser para diseño, ni otras cosas. Obviamente habrá un pequeño porcentaje, porque por ejemplo se ocupa un encargado de centro, habrá que nombrarlo, pero el 90% sean profesores.

Indica que cuando iban en el vehículo para Casa Presidencial, el señor Erick Sandoval, quien es uno de los Asesores de la Presidencia Ejecutiva, recibió una llamada de un compañero, quien le preguntó si era cierto todo lo que se ha estado hablando, porque SITRAINA los visitó en el Centro de Formación, hicieron una reunión y asustaron a todo el mundo.

En ese sentido, siente que es importante que pronto se haga una reunión con la gente del Sindicato, para hablar de frente con ellos, porque tienen la libertad de expresión, pero no de la exageración, o de andar tergiversando información.

Siente que en su caso, como Presidente Ejecutivo les da la atención, pero cree que se les fue la mano con algunas publicaciones, tanto en la Hoja del Miércoles como en algunos periódicos, por lo que definitivamente esta reacción por parte de la Junta Directiva es muy importante y podría complementarse con que pronto se tenga una reunión con ellos, para hacerles saber el malestar de esta Junta Directiva, con respecto a las informaciones distorsionadas, no para limitarles la libertad, ya que es un derecho que tienen, de informar a sus agremiados, a estar atentos a que no haya actos de corrupción, etc.

Somete a votación la aprobación del Borrador de la nota aclaratoria presentado por la Secretaría Técnica.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 102-2016-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante acuerdo 081-2016-JD, de fecha 15 de febrero de 2016, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA, ENVÍE UNA NOTA ACLARATORIA, A LA COMUNIDAD INA, SOBRE LOS TÉRMINOS DEL COMUNICADO PUBLICADO POR SITRAINA EN LA "HOJA DEL MIÉRCOLES" DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016, TOMANDO EN CUENTA LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO REALIZADO POR ALGUNOS SEÑORES DIRECTORES Y QUE RESPONDEN A SATISFACCIÓN, PRIVILEGIANDO EL INTERÉS INSTITUCIONAL Y CON ESTRICTO APEGO A LA

LEGALIDAD, CON LOS TEMAS DENUNCIADOS POR SITRAINIA EN SU COMUNICADO.

Que la Secretaría Técnica presenta ante la Junta Directiva el borrador del comunicado así solicitado, autorizándose la inclusión posterior, en el momento de redacción del acuerdo, de la decisión que podría tomar el órgano colegiado en relación al expediente legislativo N° 19.822 "Creación de la Agencia costarricense de fomento productivo, innovación y valor agregado "FOMPRODUCE, mismo que se adjunta al presente acuerdo.

2.- Que la Junta Directiva una vez analizado el borrador de conocimiento, lo aprueba y acuerda que la Secretaría Técnica proceda con el comunicado respectivo según acuerdo 081-2016-JD.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL BORRADOR DE LA NOTA ACLARATORIA PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, Y QUE SE PROCEDA CON EL COMUNICADO RESPECTIVO SEGÚN ACUERDO 081-2016-JD.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA DA RESPUESTA A SITRAINIA

RESPECTO DE SUS

PUBLICACIONES

En atención a las últimas publicaciones realizadas por el Sindicato de Trabajadores del INA (SITRAINIA), la Junta Directiva institucional ve la necesidad de referirse a

los temas abordados en las mismas con la única finalidad de aclarar el proceder de este cuerpo colegiado en lo atinente a nuestra querida institución.

Primeramente conviene traer a colación lo que establece la Ley Orgánica del INA No. 6868, en su artículo 7 en cuanto a las atribuciones y el Reglamento de la Junta Directiva del INA en cuanto a las funciones de este órgano.

De la lectura de las funciones y atribuciones de la Junta Directiva así como de la labor reflejada en las actas de las sesiones que se celebran ordinariamente de manera semanal, es factible concluir que este cuerpo colegiado en el ejercicio de sus funciones no ha demeritado la noble labor que le ha sido encomendada, por el contrario, ha incursionado en temas que sin estar designados por la normativa han sido considerados de interés institucional y por ende de conocimiento y tratamiento al seno de la Junta. Se citan algunos de los ejemplos que prueban este dicho, indicando el criterio que ha manejado la Junta Directiva así como los acuerdos tomados que lo respaldan:

Ahora bien, referente a los temas que de manera específica ha citado SITRAINA en sus publicaciones respondemos:

1. En cuanto a “las medidas planteadas por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, referente a realizar un análisis para un posible incremento salarial para la Subgerente Técnica y el uso de un vehículo” (Hoja del Miércoles Edición Especial, 12 de febrero de 2016), y “el permitirle el uso de un vehículo discrecional” (Hoja del Miércoles, 17 de febrero de 2016).

A este respecto conviene aclarar que la Junta Directiva referente a los planteamientos de renuncia de la señora Subgerente Técnica ha tomado los siguientes acuerdos:

Acuerdo 35-2016-JD

ÚNICO: TOMAR NOTA DE LA RENUNCIA DE LA SEÑORA ILEANA LEANDRO GÓMEZ, A SU CARGO DE SUBGERENTE TÉCNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE , A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DE 2016 Y DARLE LAS GRACIAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Acuerdo 61-2016-JD V2

ÚNICO: ACEPTAR EL DESESTIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ILEANA LEANDRO GÓMEZ, A SU CARGO COMO SUBGERENTE TÉCNICA DEL INA, QUIEN CONTINUARÁ EN DICHO CARGO SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD. TENER POR REVOCADO EL ACUERDO NÚMERO 35-2016-JD.

De la lectura de ambos acuerdos así como de sus considerandos y el análisis realizado en las sesiones respectivas, bajo ninguna óptica es posible deducir lo afirmado en la publicación en estudio, razón por la cual desconocemos la fuente de dichas afirmaciones, que de no ser las oficiales de cita, sean los acuerdos o actas, carecen de toda validez y evidentemente faltan a la verdad pues ninguna de las dos afirmaciones han sido condiciones para la ejecución de las funciones de la Subgerente Técnica.

2. *“Esto a raíz que esta misma Junta Directiva nunca ha mostrado un real interés para equiparar o mejorar el salario de la población laboral del Instituto Nacional de Aprendizaje” SIC* (Hoja del Miércoles Edición Especial, 12 de febrero de 2016).
Esta Junta Directiva ha realizado suficientes esfuerzos con el objetivo de mejorar o equiparar los salarios de las personas funcionarias de la institución, como se observa en el punto 3. del cuadro inserto en la página 4 de este documento. El Manual fue fuertemente cuestionado pues no contenía un aumento salarial equitativo para los puestos no profesionales respecto de éstos últimos.
3. En cuanto a la afirmación *“Señores de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, SITRAINA les ha planteado un gran número de denuncias, ha trazado ante ustedes una intervención del instituto, les ha esbozado sanar la casa y ustedes*

han hecho oídos sordos” (Hoja del Miércoles Edición Especial, 12 de febrero de 2016), nuevamente se falta a la verdad, pues deseamos recordarles señores de SITRAINA que al inicio de las labores de su Junta Directiva nos reunimos en el edificio de la Secretaría Técnica y acordamos que esas puertas estarían siempre abiertas para atenderles y que al menos nos reuniríamos dos veces al mes, cita a la que ustedes nunca acudieron. Esta Junta Directiva siempre ha tenido apertura para quienes deseen acercarse a nosotros a realizar cualquier tipo de planteamiento. En cuanto al “gran número de denuncias”, sería conveniente se nos indique de manera específica cuáles han sido las denuncias plateadas directamente a este cuerpo colegiado que no han satisfecho sus intereses, para nosotros de esta manera verificar tal situación. Incluso de la publicación denominada la Hoja del Miércoles se han tomado denuncias ahí publicadas y se han planteado en las sesiones de la Junta Directiva para que la Administración las investigue y proceda como corresponde.

Un ejemplo del acercamiento que esta Junta Directiva ha querido trazar con la institución, sus personas funcionarias y sobretodo los estudiantes, es la constante visita que se realiza a Centros de Formación e instalaciones del INA, para verificar su funcionamiento, otorgamiento de ayudas económicas, material didáctico, infraestructura y demás condiciones necesarias para la correcta marcha.

4. Referente a *“En contraparte han dejado que caso de corrupción prescriban, han dejado que la corrupción crezca, han dejado que personas se apoderen de su cargo y haga y deshagan como ellos quieren, han dejado que los nombramientos se realicen fuera de lo que servicio civil norma, han dejado que se pierdan miles de millones de colones, han dejado que un grupo de muy pocas personas secuestren la institución”*. (Hoja del Miércoles Edición Especial, 12 de febrero de 2016).

Nuevamente amerita la puntualidad en lo que se afirma, a criterio de esta representación es necesario saber con objetividad a qué casos se refieren de manera específica para poder demostrar lo tramitado, quiénes se han apoderado de sus cargos, lo mismo en cuanto a nombramientos, esto a pesar de que los

nombramientos de recursos humanos no son atribución ni están dentro de las funciones que ejerce la Junta Directiva, con las salvedades de algunas Autoridades Superiores cuya competencia sí es de Junta Directiva. Conviene aclarar ¿a cuáles miles de millones se refieren?

5. Y finalmente, en cuanto a la publicación del pasado jueves 18 de febrero de 2016, mediante correo electrónico, relativo a la AGENCIA NACIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO, el 28 de setiembre de 2015 esta Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 532-2015 JD:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: OPONERSE INTEGRALMENTE AL BORRADOR DEL PROYECTO DE LEY AGENCIA NACIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO.

SEGUNDO: NEGARSE ROTUNDAMENTE A PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE LEY MENCIONADO, POR CONSIDERAR SUS ARTICULADO COMO CONTRARIO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE RIGE AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

TERCERO: AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR.

Acción que a todas luces demuestra que las Autoridades sí se han manifestado en contra de la creación de la Agencia.

Ante lo expuesto, está claro que la actual Junta Directiva se ha encargado de velar por el cumplimiento de la finalidad por la cual fue creado el INA, nunca ha permitido

que terceros pretendan perjudicarla, lo que se demuestra con las actuaciones aquí expuestas, más aun ha ido más allá de lo que por Ley le ha sido encomendado, siempre para el beneficio de la institución, los estudiantes a quienes se debe, su capital humano, y el resguardo de los bienes materiales que le han sido encomendados.

Suscribe cordialmente,

Junta Directiva INA.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4734.